

PROGRAMA DE EXAMEN

PUEDE SER DE UN PROFE, O PUEDE SER COMPARTIDO PARA TODAS LAS CATEDRAS DE LA MISMA DENOMINACIÓN Y DISTINTOS PROFESORADOS

**ESTABLECIMIENTO:** CREA

**CARRERA/S:** Profesorado de Danza

**Unidad curricular:** Práctica y Reflexión Docente IV: Residencia Pedagógica

**Formato curricular:** Trabajo de Campo / Prácticas docentes en la institución asociada, en articulación con Seminario / Taller en el ISFD

**Año en la carrera dentro de la estructura curricular:** 4° año

**Carga horaria total:** 170:20' horas reloj - 256 horas cátedra

**Régimen de cursada:** anual

**PROFESOR/A/ES:** Prof. y Lic. Griselda R. B. Conde y Prof. Gladys Villalba

**Ciclo lectivo:** 2025

## **Fundamentación**

En el Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Danza (aprobado por Resolución Ministerial N°2110/15), 2016 se propone la Práctica y Reflexión Docente IV: Residencia Pedagógica en el Campo de la Práctica Profesional Docente. Las Finalidades Formativas de la Unidad Curricular se vinculan en la formación docente a través de la práctica final de Residencia. “Se entiende por Residencia al período de profundización e integración del recorrido formativo que vehiculiza un nexo significativo con las prácticas profesionales. Implica una doble referencia permanente para los sujetos que la realizan: la institución formadora y las escuelas asociadas donde se realiza dicha Residencia” (p.117). De allí que se considera que en las escuelas asociadas se cumpla el 62 % de la carga horaria (160 horas cátedra) y en el Instituto formador, el 38 % restante (96 horas cátedra).

La intención es configurar un espacio socio-institucional que dé continuidad al itinerario formativo realizado y profundice la incorporación de los y las estudiantes a escenarios profesionales situados en los contextos reales a fin de vivenciar la complejidad de la cotidianeidad de las escuelas. Por otra parte, se propone recuperar los saberes y conocimientos incorporados a lo largo del trayecto formativo y específicamente en el campo de la Práctica y Reflexión Docente III. Es importante facilitar un espacio para “complejizar los procesos de reflexividad en tanto reconstrucción crítica de la propia experiencia individual y colectiva, poniendo en tensión las situaciones, los sujetos y los supuestos implicados en sus decisiones y acciones. De ahí la recuperación del concepto de desarrollo de una actitud investigativa, ya que se trata de un docente que no solo actúa, sino que además es capaz de evaluar las consecuencias de sus acciones y generar cursos alternativos a partir de la ampliación permanente de sus marcos conceptuales. Para esta unidad curricular, se sugieren como espacio de intervención el Nivel Secundario, la modalidad especial y otros ámbitos extraescolares” (p.118).

## **Propósitos de enseñanza**

- Reconocer el período de Residencia, en sus diferentes instancias, como una anticipación de la labor conceptual y metodológica del quehacer profesional.
- Analizar la constitución de la identidad docente, la conformación de un habitus desde los procesos de socialización e internalización de determinados modos de ser, actuar, pensar, sentir la docencia.
- Favorecer procesos de reflexividad que alienten tomas de decisiones fundadas con respecto a las prácticas de Residencia y a los procesos de reconstrucción crítica de las propias experiencias.

- Problematizar acerca de los saberes docentes, competencias y capacidades profesionales a desarrollar en la formación inicial de los/las profesores/as de danza.

#### **Objetivos de aprendizaje:**

- Analizar el marco normativo a nivel nacional y jurisdiccional de las instituciones educativas de nivel secundario, considerando la obligatoriedad del nivel y el efectivo cumplimiento del derecho a la educación.
- Analizar los materiales curriculares de los espacios artísticos en Danza, en el nivel secundario.
- Identificar los ámbitos, espacios y escenarios destinados al ejercicio docente de los profesores de Arte en Danzas en la provincia de La Pampa y de modo específico dentro del Sistema Educativo.
- Lograr una aproximación al funcionamiento de las instituciones de educación secundaria en tanto ámbito de formación y de inserción para el desempeño profesional como futuro profesores/as de Danza.
- Diseñar propuestas pedagógicas para implementar en las instituciones asociadas de nivel secundario.
- Propiciar el análisis de diversos dispositivos escolares: secuencias didácticas, planificaciones anuales, entrevistas a docentes, observaciones de clase, entre otros.
- Reflexionar de modo crítico sobre las prácticas docentes como eje de la formación docente inicial y del conocimiento profesional docente en la formación artística.
- Reconocer la docencia, en clave de la perspectiva de género, como una práctica para eliminar los estereotipos de género en el aula.

#### **Ejes de Contenidos (POR EJES O UNIDADES O BLOQUES O CUATRIMESTRES)**

##### **Eje 1. Las prácticas docentes de Danza en la educación secundaria**

Recuperación de itinerarios de las biografías escolares. Análisis y mirada reflexiva del trayecto de formación de los futuros docentes, en tanto estudiantes de los diferentes niveles del sistema educativo.

Marcos normativos nacionales y jurisdiccionales. Ley N°26150 Programa Educación Sexual Integral,

Alcances y debates acerca de la enseñanza del arte en las escuelas secundarias. Reflexiones en torno a la formación docente inicial de los/las profesores de danza.

Desafíos y problemáticas de la educación secundaria.

Análisis y debate en torno a las propuestas de enseñanza y de aprendizaje de Danza y sus relaciones en el currículum escolar.

Recorridos de la formación docente de profesionales. De aprendices a profesores/as: los residentes vuelven a las escuelas. El trayecto de las prácticas docentes y su inserción en las escuelas asociadas.

Diseños y experiencias de prácticas de enseñanza. Microclases simuladas.

La formación docente: desafíos. Entre la teoría y la práctica: el oficio de enseñar. Las prácticas como espacio privilegiado para transmitir el oficio de enseñar: capacidades, compromiso, confianza, repetición, imaginación, colaboración. Capacidades profesionales en las prácticas de enseñanza. La enseñanza y su relación con tecnología como ambientes alfabetizador.

Conocimiento del marco normativo que regula las prácticas y residencias en el nivel secundario: Ministerio de Educación. Provincia de La Pampa (2023). Res. 0195/23. Reglamento Marco Jurisdiccional de Prácticas y Residencia Docente para los Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia de La Pampa y para las carreras de Formación Docente dictadas por la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam).

## **Bibliografía**

### **Eje 1**

-Alliaud, A. (2002): Los residentes vuelven a la escuela. Aportes desde la biografía escolar. (Cap. II). En Davini, Cristina y otros. De aprendices a maestros. Enseñar y aprender a enseñar.

-Alliaud, A. (2017). Los artesanos de la enseñanza: acerca de la formación de maestros con oficio (pp.39-49 y pp.62-74)

-Alliaud, A. (2019). El campo de la práctica en la formación docente. Material de trabajo para educadores y educadoras.

-Anijovich, Rebeca, Capelletti, Graciela, Mora, Silvia y Sabelli, María José (2009, 1° edición): Transitar la Formación Pedagógica. Dispositivos y estrategias. Capítulo 1: Experiencias de formación en la docencia. Voces de la Educación, PAIDOS. Buenos Aires, Argentina.

-Anijovich, Rebeca, Capelletti, Graciela, Mora, Silvia y Sabelli, María José (2009, 1° edición): Transitar la Formación Pedagógica. Dispositivos y estrategias. Cap. 6 Microclases: Prácticas simuladas de enseñanza.

-Azzarboni, Delia (s/d). Algunas consideraciones para la elaboración de propuestas educativas de calidad.

- Cantolla, C. M., (septiembre, 2016). Reflexionando sobre mi práctica y residencia. Ponencia presentada en Las Jornadas sobre las Prácticas de Enseñanza en la Formación Docente, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/766> -
- Davini, M. C. (2015). Acerca de las prácticas docentes y su formación. Argentina: *Ministerio de Educación. Instituto Nacional de Formación Docente. Dirección Nacional de Formación e Investigación. Área de Desarrollo Curricular (pp.29-38)*
- Diseño Curricular Jurisdiccional Profesorado de Danza (2016). Ministerio de Cultura y Educación.
- Dussel, I. La escuela media Argentina y los desafíos de las metas 2021 disponible en <https://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/actividades/latapi/docs/La%20escuela%20media%20argentina%20y%20los%20desaf%C3%ADos%20de%20las%20metas%202021%20Dussel.pdf>
- Guía sobre el uso de lenguaje inclusivo en la administración pública provincial. (Decreto N°4395-20) Secretaría de La Mujer. La Pampa. Gobierno en acción.
- Guía Provincial de Orientación para la Intervención en las Escuelas Ministerio de Educación de La Pampa (2022) disponible en <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/normativa/item/resolucion-me-n-117-22>
- Ley N°26206, Ley de Educación Nacional, Boletín Oficial, Argentina, 27 de diciembre de 2006. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=12354>
- Ley N°2511, Estableciendo Nueva Ley de Educación Provincial, La Pampa, 13 de Agosto de 2009 (Boletín Oficial N°2856, 04/09/09).
- Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral. CFE. Ministerio de Educación de la Nación.
- Ley de Educación Sexual Integral N°26.150. Buenos Aires, Argentina, 4 de octubre de 2006
- Maggio, Mariana (2012) Enriquecer la enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad. Paidós, Buenos Aires.
- Marco normativo del Sistema Educativo y del Nivel Secundario: leyes, disposiciones y resoluciones.
- Ministerio de Cultura y Educación. Subsecretaría de Coordinación. Área de Desarrollo Curricular (2006). Guía para planificar la unidad didáctica.
- Ministerio de Cultura y Educación, Gobierno de La Pampa (2011) Materiales Curriculares Educación Artística. Ciclo Básico.
- Ministerio de Cultura y Educación. Dirección General de Educación Inicial y Primaria (2014). Aportes para pensar las secuencias didácticas en el aula. Documento de lectura para docentes.

-Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación, (2015). Cuadernos de Educación Artística. Danza.

-Ministerio de Educación, Argentina (2020). Seguimos Educando. Cuidar, acompañar y enseñar en las escuelas.

Ministerio de Educación de La Pampa (2023) Resolución ME 131/23. Régimen Académico para el Fortalecimiento de la Educación Secundaria  
<https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/normativa/item/resolucion-me-n-131-23>

-Resolución 337 de 2018 [Consejo Federal de Educación]. Por la cual se establece el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial. Presidencia de la Nación.

Instituto Nacional de Formación Docente. Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. 5 de abril de 2018.

-Terigi, Flavia, (2013): VIII Foro Latinoamericano de Educación: Saberes docentes: qué debe saber un docente y por qué. Fundación Santillana.

-Terigi, Flavia, (2009): La formación inicial de profesores de Educación Secundaria: necesidades de mejora, reconocimiento de sus límites. Revista de Educación, 350. Septiembre-diciembre 2009, pp. 123-144.

## **Eje 2 Las prácticas de enseñanza en las escuelas secundarias desde la perspectiva del profesional reflexivo.**

El rol docente en las prácticas escolares. El trabajo colaborativo con el co-formador y docentes de prácticas. Espacios de intercambio, tutorías y debates.

Aproximaciones a la institución y al grupo clase de Nivel Secundario. Diseño de propuestas pedagógico-didácticas para la intervención. Implementación de diseños alternativos para diferentes ámbitos, ciclos y modalidades.

Instrumentos de relevamiento de información. Entrevistas a docentes co-formadores/as. Análisis de documentos (experiencias, materiales curriculares provinciales – NAP –, planificaciones de espacios curriculares artísticos, proyectos educativos, entre otros). Registros de observación y observación participante. La observación como estrategia transversal de formación: Educar la mirada para significar la complejidad. Ayudantías. Registros de clase.

Prácticas de enseñanza. Propuestas didácticas y su realización en las prácticas cotidianas. Programas, unidades didácticas y planes de clases: programación, producción de medios y materiales didácticos, evaluación de los aprendizajes, criterios e instrumentos.

La integración de saberes para el desempeño del ejercicio de la práctica docente.

Perspectivas acerca de la reflexividad crítica y el rol profesional docente.

### **Bibliografía**

-Alliaud, A., (2002): Los residentes vuelven a la escuela. Aportes desde la biografía escolar. (Cap. II). En Davini, Cristina y otros: De aprendices a maestros. Enseñar y aprender a enseñar.

-Anijovich, Rebeca, Capelletti, Graciela, Mora, Silvia y Sabelli, María José (2009, 1° edición): Transitar la Formación Pedagógica. Dispositivos y estrategias. Voces de la Educación. PAIDOS. Buenos Aires, Argentina. Cap. 2. El sentido de la reflexión en la formación docente.

-Anijovich, Rebeca, Capelletti, Graciela, Mora, Silvia y Sabelli, María José (2009, 1° edición): Transitar la Formación Pedagógica. Dispositivos y estrategias. Cap. 7 Talleres de integración de los trayectos de formación.

-Anijovich, Rebeca y otras, (2009, 1° edición): Transitar la Formación Pedagógica. Dispositivos y estrategias. Voces de la Educación, PAIDOS. Buenos Aires, Argentina. Cap. 3: La Observación: educar la mirada para significar la complejidad

- Anijovich, Rebeca y otras, (2009, 1° edición): Transitar la Formación Pedagógica. Dispositivos y estrategias. Voces de la Educación, PAIDOS. Buenos Aires, Argentina. Capítulo 4: Autobiografía escolar: Reconocer la propia historia de vida

-Beltramo, L. (2012). ¿Cómo opera la pareja pedagógica como dispositivo de formación docente? Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación, (7).

-Conde, Griselda Rosana B. (2023) Ficha de Cátedra. Aproximaciones acerca del trabajo en terreno conforme a la especificidad de las prácticas docentes.

-Foresi, M. F. (s/f). El rol del profesor coformador en los espacios de la práctica en la formación docente.

- Morales, Mariana (2023). La observación de aula. Un instrumento para la mejora educativa a través de la mirada y la escucha. SM.

-Sanjurjo, L., (2009), (coord.). Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales Homo Sapiens. Ediciones. Rosario.

### **Eje 3 Encuadre interpretativo de las prácticas en la formación docente inicial**

Abordaje interpretativo de la Práctica y Reflexión Docente IV: Residencia Pedagógica

Análisis de los registros: construcción de categorías.

Escrituras pedagógicas: textos de reconstrucción crítica acerca de las experiencias. Construcción de categorías pedagógico-didácticas a partir de experiencias situadas. Construcción de conocimiento sobre y en la enseñanza artística.

Evaluación de la propuesta pedagógica del docente residente. Nuevas miradas sobre la evaluación del aprendizaje. Decisiones sobre los procesos de evaluación: los sujetos, la mejora de la enseñanza, los condicionantes de la evaluación, el currículum oficial.

Evaluación de las prácticas de enseñanza y del trayecto formativo de los docentes residentes. Mirada autorreflexiva acerca del recorrido de la Residencia.

El sentido y la configuración de las prácticas reflexivas como eje de la formación docente inicial y del conocimiento profesional docente. La retroalimentación: orientaciones para la formación docente en la práctica del aula.

Instancias de reflexión en torno al ejercicio de la práctica docente en la formación docente inicial. Elaboración de informes.

### **Bibliografía**

- Anijovich, Rebeca y González, Carlos (2010). *Evaluar para aprender*. Buenos Aires. Aique. Cap 2.
- Anijovich, R. (2019). *Orientaciones para la Formación Docente y el Trabajo en el aula: Retroalimentación Formativa*. Chile: SUMMA. Cap.1.
- Edelstein, Gloria (2011, 1° edición). *Formar y formarse en la enseñanza*. Bs. As. Paidós.
- Litwin Edith, (2009, 2° reimpresión): *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Paidós. Cap 8.
- Muñoz, Alicia y Chinetti, Marcio, (2018): *Ser docente hoy* (pp. 87-93). *Reflexión Académica en Diseño y Comunicación*. Año XIX. Vol. 33. (2018). pp. 11 - 150. ISSN 1668-1673

### **Encuadre metodológico**

Elaboración de registros de relevamiento de información. Análisis y la reflexión de las situaciones observadas y registradas con la finalidad de entramarlas con categorías conceptuales.

Descripción del funcionamiento e identificación de las características de los grupos áulicos y de la cultura escolar de las instituciones asociadas que permitan la elaboración e implementación de propuestas didácticas situadas y contextualizadas para la posterior práctica de la enseñanza.

Elaboración, análisis y comparación de secuencias didácticas como parte de la profesionalización del ejercicio docente.

Encuadre de la planificación de la clase, definición de criterios y articulación de los componentes didácticos (propósitos, objetivos, secuencia, estrategias de enseñanza, actividades de aprendizaje y recursos) y consideraciones acerca de la evaluación.

La construcción de la planificación de la secuencia didáctica a desarrollar durante el período de práctica, revisada y aprobada por los docentes de práctica.

Socialización de la planificación de la secuencia didáctica.

La puesta en escena de las propuestas de enseñanza en los tiempos previstos.

Procesos de resignificación de las prácticas de enseñanza y de las estrategias didácticas.

Espacios de socialización de las experiencias transitadas y de los criterios intervención en las prácticas. Contratación empírica de la práctica con respecto a lo planificado y a las expectativas personales al iniciar el recorrido de las prácticas.

El proceso de reflexión en y sobre la práctica de enseñanza como eje de la formación docente inicial y del conocimiento profesional docente del Profesorado de Danza.

Elaboración de informes, informe final y carpeta de campo.

### **Recursos**

- Aula virtual
- Recursos audiovisuales
- Material impreso
- Materiales Curriculares
- Recursos artísticos

### **Cronograma de contenidos a desarrollar**

Contenidos para el 1° cuatrimestre: Ejes de contenidos 1 y 2

Contenidos para el 2° cuatrimestre: Ejes de contenidos 2 y 3

Cronograma de parciales y recuperatorios: fechas pautadas en el Calendario Académico Institucional. Se tendrán presente las fechas explicitadas en el Calendario Académico Institucional, en el RAI (Disp. DGES 42/24) y en el RAM.

### **Evaluación**

Se prioriza la evaluación procesual, atendiendo a los siguientes indicadores:

Presentación en tiempo y forma de la totalidad de los trabajos solicitados.

Pertinencia en la utilización de los marcos teóricos para el análisis de las prácticas de enseñanza

Aprobación del 100 % de los trabajos prácticos y evaluaciones propuestas en el espacio curricular.

Integrar marcos conceptuales referenciales para el análisis de la practica reflexiva.

Entrega en tiempo y forma de la Planificación de la Secuencia Didáctica del espacio curricular

Llevar adelante las prácticas escolares conforme a lo estipulado en los marcos normativos y dispositivos de las prácticas.

Participación activa en clases, compromiso y responsabilidad en el desarrollo de las actividades propuestas y reflexión crítica sobre las prácticas docentes.

Participación en instancias de debate, intercambio y tutorías.

Respeto hacia los miembros de las instituciones educativas en las que los futuros docentes llevan adelantes las prácticas (grupos de aprendizajes, equipos docentes y equipo de gestión del CREA y de la Institución Asociada).

Cumplir con los requerimientos de la Práctica según las normativas vigentes.

Defensa del trabajo final en la instancia del coloquio

De esta manera se retoma lo explicitado en el RAI (Disp. DGES 42/24 en su Artículo 33 “La evaluación dará cuenta de un proceso formativo permanente, y cumplirá con funciones de diagnóstico, seguimiento, acreditación y autoevaluación”.

## **Acreditación**

**TIPO DE EXAMEN** ante Tribunal. Trabajo final con coloquio. Producción final individual.

Asistencia en un 70% sobre las clases efectivamente dictadas.

Asistencia en un 100 % de asistencia en la instancia de las Prácticas en las Instituciones. La realización de las Prácticas acorde a los fines de la Formación docente y los marcos normativos vigentes (Acta Acuerdo).

Para regularizar deberá aprobar las tres instancias de evaluación parciales y los trabajos prácticos con una calificación mínima de 6 (seis), y la aprobación del trabajo final escrito (RAI Disp. DGES 42/24 y RAM (Res.721/23).

Cumplimiento de las prescripciones establecidas en el marco de las normativas vigentes.

La solicitud de alumno libre queda excluida en el Campo de las Prácticas Profesionales conforme al RAI (Disp. DGES 42/24) RAM (Res.721/23).